

## DEBE SENTARSE UN BUEN PRECEDENTE EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En relación con el caso denominado “Destape a la corrupción”, por el cual están siendo juzgados penalmente el expresidente de la República Elías Antonio Saca junto a otros ex funcionarios y empleados públicos, acusados de desviar más de 300 millones de dólares de los fondos de la Presidencia de la República (2004-2009), la Fundación Nacional para el Desarrollo, Capítulo Nacional de Transparencia Internacional, manifiesta lo siguiente:

Los actos por los que son acusados los imputados son repudiables, sobre todo considerando la gravedad del daño a la institucionalidad y al desarrollo del país, por tanto, el juicio que está en proceso debe culminar en una sanción ejemplarizante, proporcional al perjuicio provocado. De esta forma se darán señales claras para que los servidores públicos no abusen de sus cargos.

Se reconoce el trabajo positivo de la Fiscalía General de la República (FGR) por avanzar con la investigación, a pesar de los vacíos legales, la destrucción de evidencias y la falta de colaboración efectiva por parte de instituciones públicas y agentes privados. Las confesiones de los imputados son hechos inéditos en la sociedad salvadoreña, y ciertamente constituyen un hito histórico; además, ilustran la complejidad de las redes de corrupción que han sido construidas para saquear recursos públicos, valiéndose de la discrecionalidad y opacidad en que operaban.

Derivado del proceso penal en contra del expresidente Saca y sus colaboradores, la Fiscalía debe continuar, sin escatimar esfuerzos ni importar de quien se trate, las investigaciones en contra de los intermediarios y receptores de esta red de corrupción, ejerciendo acciones legales que conlleven a la restitución de los fondos saqueados del erario público. La Fiscalía no puede conformarse con los bienes incautados hasta hoy a los imputados y que están a la vista, ya que solo representan una pequeña parte del dinero desviado.

Este caso ha dejado en evidencia el encubrimiento de las instituciones de control, en particular de la Corte de Cuentas de la República, que no auditó el uso de los fondos reservados de Casa Presidencial y extendió, sin verificación, finiquitos a los ex funcionarios ahora imputados. La conducta de quienes han estado al frente de la Corte de Cuentas no solo es de incumplimiento de deberes, sino también de complicidad activa, lo que necesariamente conlleva responsabilidades penales que la Fiscalía no debe obviar, pues debe sancionarse a todos los que propiciaron esta práctica.

El procedimiento abreviado es de uso común en otras jurisdicciones ante casos complejos, no obstante, ha causado controversia pública que se esté utilizando este recurso. Aunque esta herramienta sea válida y legítima, ha generado desconfianza que tal acuerdo conlleve a penas reducidas, o que se detenga la recuperación de activos, así como la persecución de otros intermediarios y receptores de los fondos. Por ello es importante que la Fiscalía aclare detalladamente los términos de este acuerdo, así como sus alcances, demostrando que el peso de la ley caerá, sin excepción, sobre todos los implicados en esta extensa red de corrupción y sobre los bienes que hayan sido adquiridos con dinero ilícito.

Como representantes de Transparencia Internacional hacemos un llamado a la ciudadanía a continuar vigilante de este proceso y de las actuaciones de la Fiscalía y de los tribunales, acompañando en la exigencia para que:

- Las instancias encargadas de impartir justicia cumplan el rol que se les ha encomendado de manera eficiente, objetiva e imparcial.
- Se mejoren los mecanismos para la detección, investigación y sanción de la corrupción a todo nivel, incorporando reformas a la legislación vigente, para que las sanciones por delitos de corrupción sean ejemplarizantes.
- Se regulen y transparenten los gastos considerados reservados o discrecionales, mejorando la rendición de cuentas y auditando debidamente el uso de estos fondos.

**San Salvador, 15 de agosto de 2018**